

Ruta Institucional para la Accesibilidad Universal



**Por: Adriana María Escalante Acevedo
Profesional de apoyo pedagógico UAI
Contrato de prestación de servicios P-2276 DE 2024
Instituto Tecnológico Metropolitano – Distrito de Medellín
Programa Unidad de Atención Integral**

Ruta Institucional para la Accesibilidad Universal

Hoy reconocemos y promovemos que las escuelas se conviertan cada vez más en espacios para “todas las personas, sin excepción”. Para ello, es importante acompañar y asesorar a las instituciones educativas en la revisión, construcción, elaboración y consolidación de una ruta institucional para la accesibilidad universal.

Dicha ruta implica la articulación de diferentes procesos y herramientas que apuntan de diferente manera a un objetivo común para la construcción de ambientes, procesos y aprendizajes accesibles a todos los estudiantes.

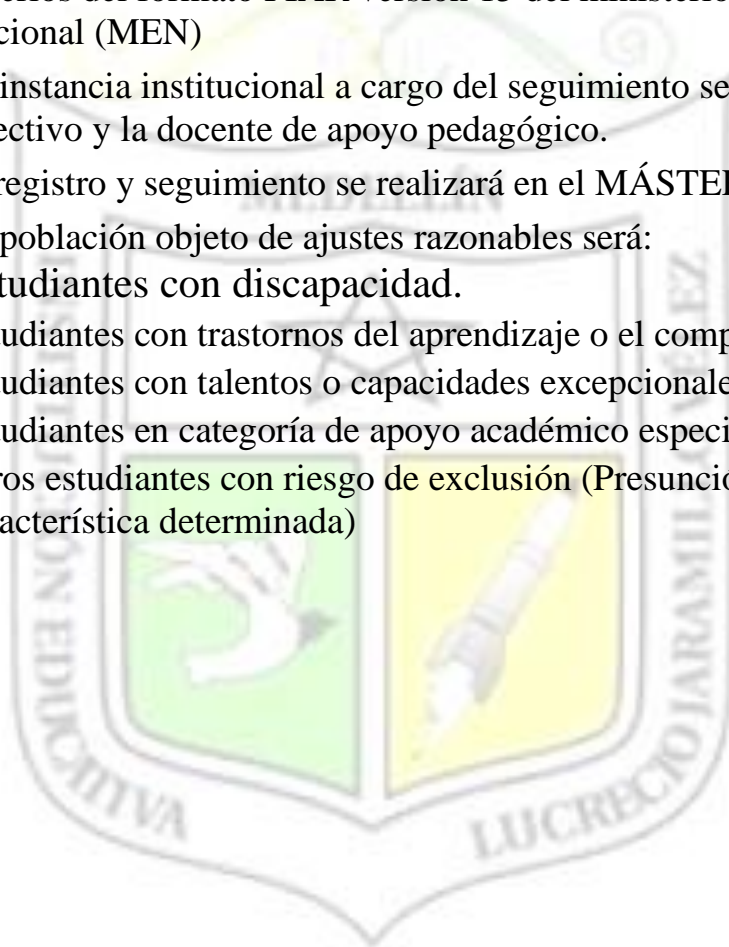
Para 2024 se quiere impulsar la generación de una reflexión institucional que se recoja en una ruta de planificación del proceso y que ello facilite que cada vez se cuente con mayor acercamiento a una “escuela para todas las personas, sin excepción”.

Dicho ejercicio, ha mostrado que es la identificación de barreras que, desde los diferentes contextos, pueden obstaculizar el acceso, la permanencia, promoción y egreso de los estudiantes, por lo que su revisión deberá ir sumando acciones a incorporar en el plan de mejoramiento y avanzar en la transformación institucional.

Dado lo anterior, se hace importante ver el proceso con mayor amplitud, comprendiendo que los ajustes razonables son acciones afirmativas para proteger el derecho a la educación, y que cualquier estudiante que se vea en riesgo de exclusión puede verse beneficiado para que las barreras identificadas desde el análisis de diferentes contextos y en contraste con las características de los estudiantes, no limiten su aprendizaje y participación.

DATOS GENERALES

- ❖ Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez Sede principal y Agrupación Colombia sede de primaria.
- ❖ Comuna 11- Núcleo 929.
- ❖ El formato que será utilizado por la IE para el registro consolidado de ajustes razonables se adecuó en el MÁSTER teniendo en cuenta criterios del formato PIAR versión 15 del ministerio de educación Nacional (MEN)
- ❖ La instancia institucional a cargo del seguimiento será el equipo directivo y la docente de apoyo pedagógico.
- ❖ El registro y seguimiento se realizará en el MÁSTER 2000 de la IE.
- ❖ La población objeto de ajustes razonables será:
 - Estudiantes con discapacidad.
 - Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento.
 - Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales.
 - Estudiantes en categoría de apoyo académico especial.
 - Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica y/o característica determinada)



<u>Orientación</u>	<u>¿Cómo se hará?</u>	<u>Tiempos</u>	<u>Responsables</u>
<p>Conocimiento de orientaciones y lineamientos con relación al proceso de ajustes razonables</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Continuidad en la transformación de políticas institucionales a la luz de la inclusión priorizando el SIEE. ◆ Continuidad en la formación a docentes en ajustes razonables, DUA, PIAR. ◆ Formación a padres de familia en ajustes razonables, acompañamiento académico en casa, gestión de servicios en salud e implicación del diagnóstico en el desarrollo socioemocional del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Marzo y Abril. ◆ Durante todo el año. ◆ Durante todo el año. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Consejo académico, docente de apoyo, PTA y líder incorporación de metodología UAI. ◆ Directivos docentes, docentes de aula y docente de apoyo. ◆ Directivos docentes, profesional PEEP, familias y docentes de apoyo.

Descripción y análisis de los entornos o contextos

Entorno sociofamiliar

- ◆ Identificar las características de los estudiantes inicialmente nombre de la madre, padre, ocupaciones, número de hermanos, redes de apoyo en la crianza y expectativas de la familia frente al proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante. Seguidamente se recopilará información correspondiente al entorno salud como el diagnóstico médico y su actualización, intervención o tratamiento terapéutico integral, consumo de medicamentos, apoyos o ayudas técnicas o tecnológicas para favorecer su proceso académico, emocional y social, todo lo anterior en articulación con los profesionales inmersos en la institución educativa.
- ◆ Diligenciar el punto 1, 2 y 3 del formato PIAR.

Entorno escolar

- ◆ Identificar a nivel institucional cuáles son las condiciones de infraestructura y acondicionamiento que

- ◆ Marzo y Abril

- ◆ Abril

- ◆ Docentes de aula, familias, profesionales de apoyo PEEP y acompañamiento de la docente de apoyo.

- ◆ Rector, Coordinadores de ambas sedes,

	<p>posibilitan o son barrera para el proceso del estudiante.</p> <p>Entorno de aula</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Diligenciar el punto 4 del formato PIAR, reconociendo el espacio en el aula, su dotación y si posibilita o se constituye como una barrera para el proceso pedagógico del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Abril 	<p>profesional PEEP y docente de apoyo pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Docentes de aula, representante de grupo y docente de apoyo pedagógico.
--	--	---	--



Identificación de las características de cada estudiante. (Énfasis en NNA en riesgo de exclusión)

- ◆ Reporte, actualización y retiros en el SIMAT.

- ◆ Socialización de un consolidado en Excel del perfil del estudiante, diagnósticos y seguimiento desde los procesos que acompaña la UAI.

- ◆ Asignación de los roles y las responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa a la luz de la educación inclusiva.

- ◆ Cumplimiento de los roles y las responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa a la luz de la educación inclusiva.

- ◆ Identificación de estudiantes a los que se le aplicará PIAR.

- ◆ Durante el año escolar.

- ◆ Durante el año escolar.

- ◆ Abril

- ◆ Todo el año.

- ◆ Marzo

- ◆ Docentes directores de grupo, auxiliar administrativa, familia y docente de apoyo.

- ◆ Docente de apoyo pedagógico y docente de aula.

- ◆ Docente de apoyo.

- ◆ Directivos docentes, docentes de aula, auxiliar administrativa, familia y docente de apoyo.

- ◆ Docentes de aula, familia, y docente de apoyo.

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificación de estudiantes a los que se le realizará ajustes razonables y apoyos. ◆ Identificar con los compañeros docentes los estudiantes que traen PIAR del año anterior y las recomendaciones generales dadas por la UAI y otros expertos para el trabajo con los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Marzo 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Docentes de aula, familia, profesional PEEP y docente de apoyo. ◆ Docentes de aula, familia, y docente de apoyo.
--	---	---	---



**Análisis de
facilitadores,
barreras y diseño
de ajustes
razonables**

- ◆ Aplicación de valoración pedagógica en el formato adoptado por la I.E en el MASTER con priorización de identificación de barreras, ajustes y apoyos según la necesidad del estudiante.

- ◆ Mayo

- ◆ Docente director de grupo, en articulación con los docentes vinculados a las diferentes áreas en asesoría y/o acompañamiento del docente de apoyo.

- ◆ Revisar la unidad didáctica de la I.E. con docentes para evidenciar la aplicación de DUA y modificar si es necesario.

- ◆ Todo el año.

- ◆ Directivos docentes y docente de aula.

- ◆ Observar en el aula la aplicación de la unidad didáctica en donde se evidencie la aplicación de DUA.

- ◆ Todo el año

- ◆ Docente de apoyo pedagógico y PTA.

- ◆ Hacer priorización de ajustes y apoyos según la necesidad del estudiante, diligenciar los Ajustes Razonables del PIAR.

- ◆ Abril

- ◆ Docentes de aula, y docentes de apoyo pedagógico.

- ◆ Evidenciar la aplicación y construcción de los ajustes razonables, apoyos y PIAR en la I.E.

- ◆ Mayo

- ◆ Directivos docentes

Registro de compromisos y acuerdos

- ◆ Describir los compromisos específicos para implementar en el aula y en la familia diligenciando el acta de acuerdo en el MÁSTER.

- ◆ Mayo - Junio.

- ◆ Docentes de aula, profesional PEEP y familia en asesoría y/o acompañamiento del docente de apoyo.

- ◆ Verificación y seguimiento a los compromisos específicos para implementar en el aula de clase y en la familia.

- ◆ Mayo - Junio.

- ◆ Directivos docentes y docente de apoyo pedagógico.

- ◆ Realizar reunión periódica con el acudiente del estudiante para la realización del seguimiento.

- ◆ Todo el año.

- ◆ Docente de aula y docente de apoyo pedagógico.

- ◆ Hacer actualización periódica de los avances y retrocesos en los compromisos pactados.

- ◆ Todo el año.

- ◆ Docente de aula y docente de apoyo pedagógico.

<p align="center">Seguimiento a ajustes razonables</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reunión para realizar seguimiento a los avances, retrocesos y /o modificaciones en torno a la ruta de ajustes razonables. ◆ Seguimiento en el MÁSTER de los ajustes razonables con sus respectivos avances y/o retrocesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ 1 cada semestre . ◆ Durante el año escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Directivos docentes, docente de apoyo pedagógico, profesional PEEP. ◆ Docentes de aula, directivos docentes en asesoría y/o acompañamiento del docente de apoyo.
<p align="center">Cierre de proceso de ajustes e informe anual de competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aportes al informe anual de competencias, es decir, un balance final del proceso pedagógico y las conclusiones de los ajustes razonables implementados a través de la ruta para este 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Al finalizar el segundo semestre escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Docentes de aula y docente de apoyo.

<p>Análisis de ajustes razonables y PMI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Documentación de las barreras que ya han sido superadas o minimizadas de acuerdo con las acciones de mejora implementadas durante el año. ◆ Reunión con los docentes para discusión colectiva sobre la definición de tareas y retos para el año 2024. ◆ Incorporación del ejercicio a proceso de autoevaluación y formulación de PMI y plan de acción. ◆ Incorporación a PEI – DUA y Ajustes razonables. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Al finalizar el segundo semestre escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Docentes de aula, directivos y familia en asesoría y/o acompañamiento del docente de apoyo.
--	---	---	---

<p>Población Institucional</p>	
<p>Total de estudiantes con discapacidad de la IE</p>	<p>21</p>
<p>Total de estudiantes con discapacidad a los cuales se realizará diseño e implementación de ajustes razonables (PIAR)</p>	<p>Primaria 3 Jornada mañana</p> <p>Secundaria 6 Jornada mañana 3 Jornada tardes.</p> <p>Total 12</p>

Total de otros estudiantes a los que se realizará diseño e implementación de ajustes razonables para 2024	
Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento.	Total IE 59 Primaria 9 Jornada tarde Secundaria 5 Jornada mañana 6 Jornada tardes Total Aplicar Ajustes Razonables 20
Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales.	
Estudiantes en categoría de apoyo académico especial	
Otros estudiantes con riesgo de exclusión (Presunción diagnóstica y/o característica determinada)	14 presuntivos en análisis.

Formato PIAR a utilizar a nivel institucional.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	
Nombre y rol de la Persona que diligencia	
Institución Educativa	

1. Información general del estudiante

Nombres	Apellidos		Tipo identificación	No. de identificación
			Ti. __ CC __ RC __ otro __ ¿Cuál?	
Lugar de nacimiento	Edad	Fecha de nacimiento	Grado actual o al que ingresa:	El año anterior estuvo vinculado(a) al Sistema Educativo
				Si __ No __
Departamento donde vive		Municipio		Barrio/Vereda

Dirección de vivienda		Teléfono		Correo electrónico	
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado?	Si ___ No ___ (Cuenta con el respectivo registro? Si ___ No ___)	¿Está en algún Centro de Protección?		¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico?	
		Si ___ No ___ ¿cuál?		Si ___ No ___ ¿Cuál?	
Descripción general del estudiante con énfasis en sus capacidades, gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia, acompañamiento familiar y redes de apoyo con los que se cuenta.	Capacidades				
	Gustos e intereses				
	Expectativas del estudiante				
	Expectativas de la familia				
	Redes de apoyo				
Otras					

2. Entorno Salud

Afiliación al sistema de salud	SI ___ No ___	Contributivo		Subsidiado		Cuál	
Lugar donde le atienden en caso de emergencia							
Cuenta con diagnóstico médico	Si ___ No ___	¿Cuál ?					
Cuenta con atención médica	Si ___ No ___	¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
Cuenta con intervención o tratamiento terapéutico integral	Si ___ No ___	¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
¿Consumo medicamentos?	¿Cuáles?		Frecuencia				

Si__ No__		y horario	
¿Cuenta con apoyos o ayudas técnicas o tecnológicas para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	Si __ No__	¿Cuáles?	

3. Entorno Hogar

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.
Nombre Cuidador		Nivel educativo cuidador	Teléfono
Parentesco con el estudiante:		Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Correo electrónico
No. Hermanos	Lugar que ocupa	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?	Personas con quien vive

4. Entorno Educativo

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o bajo otra modalidad de educación?		No ___ ¿Por qué?	Si ___ ¿Cuáles?
Ultimo grado cursado	Estado		Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)
	Aprobado: ___ Sin terminar: ___		
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo o certificado que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR?			No ___ Si ___
¿De qué institución o modalidad proviene el informe?	¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios?		
	No ___ Si ___ ¿Cuáles?		
Nombre y firma de quien diligencia		Nombre y firma acudiente	

Ajustes Razonables

Área/asignatura/ campo de pensamiento / área de desarrollo /dimensiones /articulación con la educación media/ /dinámicas de la vida diaria/convivencia otra según sea el caso	Barreras identificadas en el contexto Describir. Actitudinales, tecnológicas, comunicativas, metodológicas, infraestructura, entre otras.	Tipo de ajuste razonable - facilitador (Recursos o materiales, didácticas o de estrategias, tiempo, metas de aprendizaje, estrategias de evaluación, infraestructura)	Apoyo requerido (Talento humano, técnico, tecnológico, comunicativo, otro)	Descripción de tipo de ajustes y apoyos Si el ajuste se realiza en la meta de aprendizaje, escribir la nueva meta que corresponde para el actual período según el plan de estudios. Incluir la frecuencia del ajuste y del apoyo.	Seguimiento En clave de temporalidad, responsable y medios.
1.					

2.					
3.					
4.					
5.					





Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente orientador	Nombre docente de apoyo pedagógico	Nombre coordinador pedagógico



Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

ACTA DE ACUERDO	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre y rol de la Persona que diligencia	
Institución Educativa	
Sede	

Nombre		Edad		Grado	
--------	--	------	--	-------	--

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante, docentes, directivos docentes y familias. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta de Acuerdo.

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración pedagógica y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Familia se compromete a **cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:**



Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

Y en casa apoyará con las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia: D Diaria, S Semanal, P Permanente D _ S _ P _

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante	Acudiente /familia



Docentes	Docentes
Directivo docente	Directivo docente





SOPORTES TEÓRICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

❖ Instructivo del Plan Individual de Ajustes Razonables y sistemas de apoyos del Ministerio de Educación Nacional:
<http://sedboyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2018/02/instrucciones-PIAR.pdf>

❖ Ley 2216 de Ajustes Razonables (Trastornos del Aprendizaje Escolar)
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289>

❖ Identifico y reconozco el Formato PIAR versión 15: Únicamente se puede acceder con el correo institucional
https://drive.google.com/drive/folders/1TeDKUrmuqtxSFw_fvPYKqfSmwY70wv1X?usp=share_link

❖ Reconozco el documento de Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles360295_foto_portada.pdf

❖ Comprendo el Plan de Apoyo académico y emocional (Decreto 1075 de 2015):
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

❖ Decreto 1421 de agosto 29 de 2017:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

<https://www.ljv.edu.co/>



- ❖ Plan de Implementación Progresiva (PIP). Ver:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto1421-de-agosto-29-de-2017>

https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexionvital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf

- ❖ Video sobre “Cómo hacer un PIAR”, concha Saldarriaga:

<https://www.saldarriagaconcha.org/centro-de-recursos-maestros-por-lainclusion/cinco-pasos-para-realizar-un-plan-individualizado-de-ajustes-razonablespiar/>

